



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2024-2025

Sala de Sesiones Nº 3 “Luis Bedoya Reyes”/ Plataforma Microsoft Teams

Martes, 19 de Noviembre de 2024

Resumen

*Siendo las 18:15 horas del día martes 19 de noviembre de 2024, en la Sala de Sesiones Nº 3 “Luis Bedoya Reyes”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Cuadragésimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- **CEMSC**.*

*Como primer punto de agenda, tenemos la presentación del **Comandante PNP Herles Martín Torres Rubio, Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú**, para que exponga sobre lo siguiente:*

- ✓ *Situación actual de las detenciones y/o capturas de las personas requeridas por mandato judicial, estadísticas, presupuesto para el traslado de detenidos, personal, infraestructura, logística, operaciones, otro tipo de problemática; y alternativas de solución.*

Siendo las 19:03 horas el Presidente concluyó la Cuadragésimo Tercera Sesión Ordinaria de la CEMSC.

Introducción

El martes 19 de noviembre de 2024, siendo las 18:15 horas, se dio inicio a la Cuadragésimo Tercera Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones Nº 3 “Luis Bedoya Reyes”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, Juan Carlos Mori Celis y Jorge Alfonso Marticorena Mendoza; contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Cuadragésimo Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Actas

Se da cuenta de las siguientes actas:

- *Décimo Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada del 26 de setiembre de 2024.*
- *Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del 15 de octubre de 2024.*
- *Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2024.*

*No habiendo oposición de los señores Congresistas, **SE DAN POR APROBADAS.***



Despacho	<i>Se ha recibido la siguiente documentación:</i> <i>1. Oficio N° 362-2024-MDY/A, de fecha 21 de octubre de 2024, remitido por el señor Juan Córdova Jáuregui, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yonán, provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca, mediante el cual solicita una cita con el Presidente de la Comisión, para tratar el tema de seguridad ciudadana y activar el Puesto de Auxilio Rápido, que se encuentra ubicado en el Centro Poblado de Tolón, a fin de articular acciones en bien de dicho distrito.</i> <i>2. Oficio N° 335-2024-MDP/ALC, de fecha 31 de octubre de 2024, remitido por el señor Enrique Cabrera Sulca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, mediante el cual solicita una revisión urgente al proyecto de ley de Presupuesto 2025, para asegurar que el distrito de Pachacamac reciba una asignación justa y proporcional a sus necesidades reales en materia de seguridad ciudadana. Asimismo, exigen que el distrito de Pachacamac sea considerado una prioridad en los planes de intervención del Ministerio del Interior y otras entidades competentes.</i>
Informes	<i>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</i> <i>1. Oficio 018-2024-2025/CEMSC/CR, de fecha 29 de octubre de 2024, dirigido a la Doctora Delia Espinoza Valenzuela, Fiscal de la Nación, donde se remiten las conclusiones de la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada, que tuvo como tema central “Evaluación de la Seguridad Ciudadana en la Región San Martín”, realizada en la ciudad de Tarapoto.</i> <i>2. Oficio 109-2024-2025/CEMSC/CR, de fecha 8 de noviembre de 2024, dirigido al señor Juan José Santivañez Antúnez, Ministro del Interior, donde se adjunta el oficio 761-2024-A-MDV/DAC/P, remitido por la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Distrital de Vilcabamba, provincia de Daniel Alcides Carrión, Región Pasco, quien solicita financiamiento para la culminación del proyecto “Mejoramiento del servicio seguridad vecinal y comunal en el distrito de Vilcabamba”.</i> <i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista tiene algo que informar?</i> <i>No habiendo informes, pasamos a la siguiente estación.</i>
Pedidos	<i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista desea formular algún pedido?, lo puede hacer en este momento.</i> <i>No habiendo pedidos, pasamos a la siguiente estación.</i>



Orden del Día

Como primer punto de agenda, tenemos la presentación del **Comandante PNP Herles Martín Torres Rubio, Jefe del Departamento de Requisitorias de la PNP.**

- ✓ Situación actual de las detenciones y/o capturas de las personas requeridas por mandato judicial, estadísticas, presupuesto para el traslado de detenidos, personal, infraestructura, logística, operaciones, otro tipo de problemática; y alternativas de solución.

Damos la bienvenida al Señor **Comandante Herles Torres Rubio, Jefe del Departamento de Requisitorias de la PNP**; quien manifestó que, dicho Departamento se encuentra, actualmente, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Asimismo, comentó sobre:

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS DETENCIONES Y/O CAPTURAS DE LAS PERSONAS REQUERIDAS POR MANDATO JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE REQUISITORIAS (PERSONAL POLICIAL)

El Departamento de Requisitorias cuenta con cuatro secciones, que son:

1. **La sección de Inculpadados**; que se encarga directamente de la recepción, custodia, hasta su traslado, de los detenidos requisitoriados.
2. **La sección de Informática**; en la cual se graban los mandatos judiciales a nivel nacional, provenientes de la mesa de partes de la Policía Judicial.
3. **La sección de Requisitorias Aeropuerto Internacional Jorge Chávez**; que está ubicado en el mismo aeropuerto internacional.
4. **La sección de Requisitorias de Migraciones**;

ESTADÍSTICA DEL 2024

ESTADÍSTICA DEL 2024						
MESES	DETENIDOS	LIMA	PROVINCIA	TRASLADOS A PROVINCIA	SOLICITUDES DE AUDIENCIAS VIRTUALES	AUDIENCIAS VIRTUALES REALIZADAS
ENERO	990	683	307	188	185	119
FEBRERO	852	531	321	187	195	134
MARZO	803	545	258	149	168	109
ABRIL	994	669	325	207	187	118
MAYO	1139	768	371	229	198	142
JUNIO	1273	835	438	252	251	186
JULIO	1209	792	417	233	259	184
AGOSTO	970	612	358	202	295	156
SEPTIEMBRE	1298	813	485	260	385	225
OCTUBRE	1045	671	374	218	274	156
06NOV2024	551	362	189	145	50	44
TOTAL	11,124	7,281	3,843	2,270	2,447	1,573



Al día 6 de noviembre tenemos la recepción de 11,124 detenidos, de todos los delitos, incluidos Lima y provincia. siendo para Lima 7,281 y para provincia 3,843 detenidos.

El traslado de los detenidos de Lima se hace de lunes a viernes en horario judicial, salvo feriados; y a provincia se hace al término de la distancia.

También, contamos con las audiencias virtuales que se han implementado desde la época del COVID, y que, actualmente, se viene ejecutando. Las audiencias que se han llevado en el Departamento de Requisitorias es de 1,573 personas, de ellas, un aproximado de 1,200, por disposición judicial, han salido en libertad, y las otras personas, por disposición judicial, luego de la audiencia, el juez ha dispuesto su traslado.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Por qué los traslados son solamente de lunes a viernes?*

Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: *solo de lunes a viernes es el traslado en Lima, por el tema del horario judicial, pero en provincia se realiza de lunes a domingo, tomando en cuenta la cantidad y disponibilidad del personal policial.*

EN LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA,

Es donde se graba los mandatos judiciales que provienen a nivel nacional.

En el procedimiento, el Departamento de Requisitorias no recibe mandatos judiciales de manera directa, sino lo hace por intermedio de la mesa de partes de la Policía Judicial.

La mesa de partes de la Policía Judicial ya tiene todos los candados, todas las medidas de seguridad, para que puedan verificar que ese mandato, tanto la captura y, sobre todo, los levantamientos, vengan por el correo o de la forma correcta del Poder Judicial y la Policía Judicial nos alimenta a nosotros, y lo que nosotros hacemos es el grabado en el sistema de la Policía, que se conoce como ESINPOL-PNP.

Hasta fines de octubre se ha recepcionado 292,354 mandatos judiciales.

Cuando hablamos de mandatos judiciales, están incluidas las capturas, los levantamientos de las capturas o suspensión de captura, los impedimentos de salida y la suspensión de los impedimentos de salida.

PRESUPUESTO 2024

El presupuesto que se maneja para el traslado de detenidos de provincia va en relación a los presupuestos establecidos o los montos establecidos en función a los grados que se maneja en toda la Policía Nacional del Perú.

El adicional que debemos tener en cuenta es que el pasaje del detenido corre por cuenta de la PNP. Para este año ha sido asignado, para los traslados S/. 6'312,787. Esta es una información que nos ha proporcionado la Unidad Ejecutora, ya que nosotros dependemos de dicha Unidad, nosotros hacemos todo el trámite administrativo y ellos hacen el desembolso directamente a la cuenta del personal policial, así como del pasaje del detenido. Nosotros trabajamos con la Unidad Ejecutora 026 que pertenece a la DIRNIC.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *De algún modo, ¿Ustedes están cubriendo con ese presupuesto, esa cantidad de dinero, para hacer el traslado?*

Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: Sí, no hemos tenido mayor problema con el presupuesto e incluido el pasaje del detenido. Acá tenemos un mapa referencial del pago de cuadros de viáticos asignados por comisión de servicio al interior del país.



Toda regla tiene su excepción, por ejemplo, cuando hablamos de algunos departamentos, se me ocurre Huancayo, generalmente son dos días.

Pero a veces, como el mes pasado, cuando el personal se va a Arequipa y hay derrumbes, entonces, un traslado que puede demorar dos o tres días por la distancia que conocemos en el Perú, a veces demora más por este tipo de temas, las lluvias y todo lo demás.

Como referencia, tenemos, por ejemplo, dos días Chiclayo, Trujillo, Ancash, Huánuco, Cerro de Pasco, Junín, Huancavelica; tres días Tumbes, Piura, Moquegua, Arequipa, Tacna.

Y, como dije, anteriormente, los viáticos por día de comisión de servicio rigen para toda la PNP. Tenemos, por ejemplo, un Suboficial de Tercera se le asigna por día S/. 186.00, y así sucesivamente de acuerdo al grado.

Hay traslados, por ejemplo, Loreto es por avión porque no hay otra forma. También hay que ver el tema de la seguridad del traslado del detenido y no todo es Iquitos, propiamente dicho, sino a veces el personal tiene que irse por lancha, de repente, un día más, seis horas más, ocho horas más, que va incrementando los costos y también el tema de los días.

Con relación a la logística; nosotros por la cantidad de detenidos que tenemos y, bueno, a raíz del Operativo Amanecer Seguro se ha incrementado la recepción de detenidos en un aproximado de 40 a 50%, vale decir, antes del operativo se recepcionaba entre 30 y 40 detenidos diario, un aproximado, actualmente, estamos sobre 50, 60 hasta 70 detenidos diarios.

CUADRO ACTUALIZADO DE LA FLOTA VEHICULAR ASIGNADA A LA DEPREQ-PNP

Con relación a la flota, a la logística que tenemos, por la cantidad de detenidos que nosotros trasladamos diariamente a Lima, de los 50 detenidos que llegan, un aproximado de 20 son para provincias y 30 tenemos que trasladar a Lima.



Entonces, por la cantidad de personas que trasladamos, actualmente, tenemos, solo, una camioneta que está operativa, que se puede llevar a 20 personas; porque no solamente es el detenido, sino, también, es el custodio, que tiene que ir acompañando al detenido. Y tenemos 3 camionetas pickup nuevas que apoyan bastante, pero no es lo ideal por la cantidad de pasajeros que tienen. Entonces, en una camioneta tú puedes llevar 2 o 3 custodios.

Se ha hecho la gestión para que las dos camionetas inoperativas de 18 a 20 pasajeros, en estos días, sean reparadas.

INFRAESTRUCTURA DEL INMUEBLE DEPREQ-PNP

Inicialmente Requisitorias estaba en la intersección de la avenida Canadá con Paseo de la República, era un área estratégica, sobre todo, para el traslado de detenidos, ya que tenemos detenidos de alto perfil y de mucha peligrosidad. También, tenemos algunos detenidos requisitoriados que llegan con diferentes dolencias, problemas, limitaciones, que nosotros tenemos que asumir.

Debido a que la infraestructura de Requisitorias estaba colapsando, el año pasado, en el mes de mayo aprox., y a través de una coordinación que se hizo el año 2022, nos hemos trasladado al Jirón Los Tordos N° 1046, San Juan de Lurigancho.

Este local por el aforo que tiene y de acuerdo a la cantidad de detenidos que recibimos, no es el ideal.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: en provincia se trabaja sábados y domingo, ¿Usted cree que se podría trabajar, también, en Lima, sábados y domingos?

Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: definitivamente, sería lo ideal, porque resolveríamos la situación jurídica de muchas personas que, de repente, están simplemente para presentarse y el juez resolver de manera más pronta. En las reuniones que se ha tenido con la Defensoría del Pueblo se ha tratado estos temas y, al parecer, no se ha llegado a buen puerto, ya que ellos, tienen definido un horario y sus protocolos.

Aunado a ello, el local que tenemos está en una calle angosta, que dificulta, puntualmente, el ingreso de los vehículos patrulleros que vienen las 24 horas.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Han hecho algún pedido, informes, para ampliar eso?

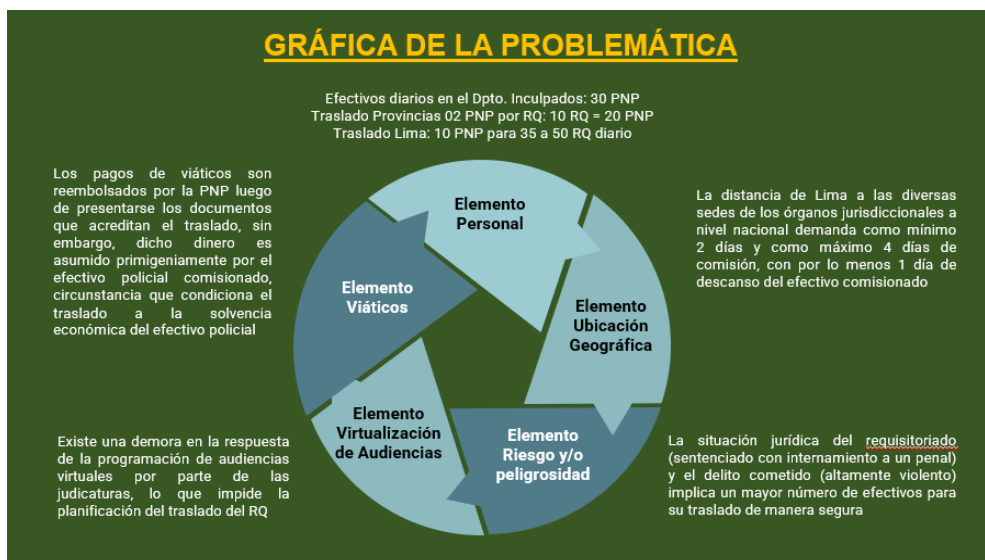
Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: Sí, pero, puntualmente, no se ha visto un local propio de la Policía para el departamento, porque, como le repito, ahora estamos en un local asignado.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Vamos a tomar nota de eso, y visitar PRONABI, porque se da locales, se da vehículos a instituciones que no cumplen la labor tan sacrificada de la Policía. Esa es la pura verdad, se les da a otras instituciones, porque quizás en el momento son más oportunistas, y cuando la Policía necesita vehículos apropiados, no se les da.

GRÁFICA DE LA PROBLEMÁTICA

Los elementos de la problemática son los siguientes:

- El elemento Personal
- El elemento Ubicación Geográfica
- El elemento Riesgo y/o peligrosidad
- El elemento de las audiencias virtuales
- El elemento de los pagos de viáticos



El elemento Personal.

Cada detenido implica, por su perfil de peligrosidad, es más, no necesariamente por el delito, porque, nosotros, a veces, recibimos personas que pueden estar por omisión que son el 40% o 50% aprox. de los detenidos que llegan a Requisitorias, por Omisión a la Asistencia Familiar, pero en algunos casos esas personas ya vienen de la comisaría con que quisieron lesionarse o escaparse, o en el médico legista, quisieron tirarse del patrullero y todo lo demás. Entonces, lo ideal es que cada detenido vaya con dos custodios.

Nosotros, en la sección de Inculpados, que es la sección que se encarga netamente del trabajo de traslado de detenidos, tanto Lima, como provincia, tenemos un aproximado de 60 efectivos.

De los 60 efectivos, tenemos que cubrir todos los servicios, como es la custodia en el cuarto piso, donde está ubicada la sala de administración, y netamente para traslado a provincia tenemos un aprox. de 14 efectivos policiales que implicaría siete detenidos para provincia. En ese sentido, hemos identificado el elemento de personal policial que nos limita para el traslado a provincia.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuánto personal tienen en total?

Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: En Requisitorias contamos con un total de 89 efectivos. Obviamente, ahí está una parte del grabado de mandatos, en la sección informática.

Tenemos personal en el aeropuerto, en Migraciones y la sección de Inculpados que son 60, pero ellos, también, cubren los servicios que son del Departamento de Requisitorias.



El elemento Ubicación Geográfica.

Como dije anteriormente, hay traslados que se dan en dos, tres, hasta cuatro días, eso merma la operatividad, porque si sale hoy día, un efectivo para Chiclayo, ese efectivo ya no lo tengo hoy día, mañana o pasado está llegando; y mañana sale otro, entonces, es una dinámica que se tiene que administrar bien, el tema del personal.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuántas personas usted necesitaría para poder desarrollar su trabajo?*

Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: *Lo ideal sería, un incremento aprox. de 30 efectivos, porque con junto con los 15 efectivos que tenemos disponibles, nos daría la capacidad para el traslado diario de un aprox. de 15 a 20 requisitoriados a provincia.*

El elemento Riesgo y/o peligrosidad.

La situación jurídica del requisitoriado (sentenciado con internamiento a un penal) y el delito cometido (altamente violento) implica un mayor número de efectivos para su traslado de manera segura.

El elemento de las audiencias virtuales.

Las audiencias virtuales nos sirven bastante como una válvula de escape, pero, ¿Cuál es el problema ahí? es que nosotros hacemos la comunicación y dentro del oficio formal que hacemos, le pedimos que nos lo programen con 24 horas de anticipación, justamente, para poder programar o no programar el traslado físico a provincia. En algunos casos se cumple, en otros no, y a veces ya se dispone el traslado, se coordina, y a veces están programando la audiencia. Y la audiencia cuando programa la adjudicación en provincia no lo hacen, de repente, al día siguiente o a los dos días, a veces lo hacen cinco días, ocho días, siete días; el término medio de la programación de audiencias es 4 días que debemos tenerlo ahí, a la espera de que programen su audiencia del detenido.

El elemento de los pagos de viáticos.

Actualmente, los efectivos policiales hacen el traslado, y después la Unidad Ejecutora le deposita a su cuenta previa rendición de cuentas.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Ustedes, solamente, son el ente administrativo de los requisitoriados, pero no la parte operativa; qué quiere decir, ¿Ustedes tienen un departamento de Inteligencia o hacen la búsqueda para capturar o, simplemente, reciben a los requisitoriados?*

Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: *En este caso el departamento de Requisitorias, solamente, recepciona a los requisitoriados a nivel nacional. Nosotros no hacemos detenciones ni capturas, eso depende de la División al cual también depende Requisitorias, depende de la Policía Judicial, y ellos tienen la sección de capturas que, por campo funcional se dedican a las capturas de las personas que están por requisitoria a través de los mandatos judiciales.*

LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Serían las siguientes alternativas de solución:

- Que se incremente el personal policial.
- Con relación a la ubicación geográfica no se puede hacer nada, más que optimizarlo, porque el Perú no va a cambiar.
- El elemento riesgo, igual, se toma las precauciones con las personas de alto perfil.
- Nosotros venimos coordinando, vía telefónica, y, a través del oficio de comunicación de las adjudicaturas a nivel nacional, para que las audiencias nos lo comuniquen con 24 horas de anticipación.
- Elemento viáticos; actualmente, se ha coordinado con la Unidad Ejecutora para tratar de bajar a siete días el tema del pago de los viáticos.



Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿La Unidad Ejecutora de dónde es?

Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: La Unidad Ejecutora N° 026 que pertenece a la Dirección Nacional de Investigación Criminal - DIRNIC PNP. Con la Unidad Ejecutora N° 026 trabaja el Departamento de Requisitorias. Hemos tenido dos reuniones con la Defensoría del Pueblo, quienes, también, estaban preocupados en estos temas y, ellos, han expuesto, técnicamente, que es imposible, porque los procedimientos administrativos que tienen, toman su tiempo.

ALIMENTOS PARA LOS REQUISITORIADOS

Actualmente, se viene coordinando, pero todavía no se sabe quién va a asumir la responsabilidad; hay detenidos, que son de provincia o no tienen los medios o no tienen familia, aunque son algunos casos, nosotros le proveemos de alimentación y tratamos de gestionar su tema, pero esto, también, está en veremos, porque hay que hacer toda una serie de procedimientos que no lo tenemos claro, técnicamente, pero el tema es que tiene que pasar por el Ministerio de Economía y Finanzas, para saber quién iba a ser responsable: la Policía Nacional como Ministerio del Interior, o el Poder Judicial.

PERSONAL MÉDICO

También, tenemos coordinaciones con personal médico, nuestro aliado estratégico, nuestro soporte en primera instancia es el Policlínico de Zárate, que son de la institución



de la Policía Nacional; también, nos apoya el SAMU, así como los bomberos, y cuando es necesario los trasladamos al hospital más cercano, que está en Bravo Chico, a veces, Dos de Mayo, o donde podamos llevar más rápidamente al detenido.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: En definitiva, el personal viaja con su propio dinero y después recibe los viáticos. ¿Con qué tiempo de diferencia recibe sus viáticos?

Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: Aproximadamente, como le dije, entre 9 días a 10 días, por el tema de los procedimientos que ya maneja la Unidad Ejecutora N° 026.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: definitivamente, ¿la Unidad Ejecutora no puede reducir esos tiempos?

Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: De acuerdo a lo que yo he participado y escuchado, creo que los plazos, las verificaciones y por todos los procedimientos que manejan ellos, al parecer, es imposible.

LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Son las siguientes:

1. Que se incremente el personal policial suficiente para cubrir los traslados diarios en un promedio de 60 efectivos, que permitiría el traslado de 20 requisitoriados diariamente.
2. Que el pago de viáticos sea en el día del traslado de los requisitoriados o máximo al día siguiente.
3. Que las judicaturas respondan en el día, si programan o no, la audiencia virtual y si programan, que lo hagan dentro de las 24 horas siguientes a la comunicación.
4. Que los juzgados remitan los levantamientos de captura a la mesa de partes de la policía judicial (sobre todo los que salen por audiencia virtual, bajo el término de inmediata libertad).
5. Que se gestione la alimentación para los requisitoriados.
6. Que se gestione un médico para la atención inmediata de los requisitoriados con problemas de salud.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: En la actualidad ¿Cuántos requisitoriados tienen ustedes registrados a la fecha?

Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: Cuando hablamos de requisitoriados hablamos de registrados, siendo estos, 292,334.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuántas homonimias han tenido ustedes en su trabajo?

Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: Homonimia, no, porque en el mandato judicial, lo que nosotros cuidamos es que se refleje el tema de los datos de filiación. Pero hay mandatos de años atrás, donde todavía está grabado en el ESINPOL, porque, aún, no hemos hecho el barrido; ya que nosotros, como



Departamento de Requisitorias ingresamos los mandatos, pero la unidad que puede hacer ese tipo de filtros es la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones - DIRTIC PNP. Actualmente, no tenemos una data que nos pueda decir si hay personas que todavía tienen el mandato de captura con mandato de filiación; pero desde el 2005 aprox. y, a través de otras gestiones, de otros jefes que han pasado, han depurado algunos mandatos que no tenían los datos de filiación, puntualmente terrorismo y drogas.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cómo hace usted, para clasificar los detenidos que pernoctan en su unidad, teniendo en cuenta que no cuentan con el ambiente apropiado para poder albergar a todos? ¿Qué hace usted, para hacer mejor el desarrollo de sus actividades de trabajo en esas instalaciones?*

Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: *Nosotros, por un tema de que nos visita Defensoría del Pueblo y, también, por un hecho humano, tratamos que el aforo de cada sala de meditación que tenemos, una exclusivo para damas, y cinco salas de meditación para caballeros, se cumpla. De los cinco, hay uno que procuramos tener gente que tiene alguna dolencia, alguna enfermedad, a veces, recibimos detenidos heridos de bala, o recibimos detenidos que han sufrido un accidente de tránsito. Y cuando rebasa la capacidad, tenemos el soporte de la sala de meditación de la -Dirección Nacional de Investigación Criminal – DININCRI PNP que, en algunos casos, la hemos utilizado.*

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Es importante de que nos proporcionen la documentación para nosotros hacer seguimiento y fiscalizar; porque si tiene una situación como esa y no la solucionan, hasta que suceda algo grave recién todo el mundo se preocupa. Adjunte, usted, un informe de la situación actual y nosotros hacemos el seguimiento para que se cumpla y, asimismo, tener una reunión con el PRONABI, para ver la posibilidad de un mejor ambiente, para todos ustedes.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Usted dice que a veces tienen unas complicaciones para llevar una gran cantidad de detenidos con poco personal. ¿Cuentan ustedes con grilletes de mano y grilletes de tobillo?*

Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: *Sí, nosotros como unidad especializada en temas y por la identidad de perfil, sí contamos con grilletes dobles, que son de pies y manos, tenemos en cantidad suficiente, y los grilletes simples que, también, tenemos en cantidad suficiente, porque nuestro trabajo nos obliga a tener ese tipo de herramientas.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *la Comisión fiscaliza las comisarías y conversa con todo el personal y, también, reflexionamos, hemos tenido conocimiento de este caso, que ha sido atroz, de este suboficial, que nunca ha sido policía, ese nunca ha sido policía, que ha matado a una joven, lo cual nosotros repudiamos. Y pienso que hay un problema en todos los filtros de las escuelas, quizás en las comisarías y en las unidades. Yo quisiera preguntar, ¿Qué hace usted, como jefe, con su personal, si conversa sobre estos temas de violencia familiar en su unidad, y si es así, con qué frecuencia lo hace?*



	<i>¿Por qué es importante? Si no se conversa sobre eso, si usted no lo está haciendo, simplemente, yo le diría, conversen con los jóvenes, porque yo creo que usted, también, es debe filtrar al personal de su unidad.</i> Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: <i>Sí, nosotros como PNP, y en caso puntual en el departamento de Requisitoria, en la formación que tenemos, que lo hacemos a las 7:30 am se habla de diferentes temas, generalmente, relacionados al trabajo, Por ejemplo, lo que ha pasado, como usted hace referencia, puntualmente, no se ha tratado, pero se ha hablado del tema de violencia familiar. Y esto se refleja en las actas de instrucción que todas las unidades policiales tenemos y ahí firma el personal policial. Voy a gestionar a través de mi comando, o ver la forma de conseguir algún aliado estratégico, para un fin de semana, viendo lo que ha pasado, que nos pueda dar una charla, un psicólogo o alguien, como lo hemos hecho, por ejemplo, con los bomberos, con personal de EsSalud, con personal de la Sanidad para ver temas de primeros auxilios, etc.</i> Pregunta del Presidente de la CEMSC: <i>¿Han tenido casos de intento de rescate de detenidos en su unidad?</i> Respuesta del Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú: <i>No, pero, si bien es cierto, yo no tengo un área de Inteligencia, sí tenemos el soporte de la DININCRI. Actualmente, solo tenemos 21 jóvenes que han llegado el año pasado para reforzar, porque entre el año pasado y este año han pasado al retiro un promedio de 28 a 30 efectivos policiales, que es una merma importante en el departamento de Requisitorias.</i> Comentario del Presidente de la CEMSC: <i>Lo que acaba de decir es una alerta, para lo que tenemos al frente, usted, también, lo ha dicho, y yo estoy de acuerdo con eso, de que este operativo Amanecer Seguro va a traer más capturas y se va a incrementar el número de requisitorizados y detenidos.</i> <i>No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la participación de todos los señores invitados a la presente sesión.</i> <i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 19:03 horas del 19 de noviembre de 2024, el Presidente levantó la sesión.</i>		
Término	<i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i> <i>Siendo las 19:03 horas, se levantó la sesión.</i>		
Firmas	<table><tr><td>ALFREDO AZURIN LOAYZA Presidente</td><td>GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario</td></tr></table>	ALFREDO AZURIN LOAYZA Presidente	GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario
ALFREDO AZURIN LOAYZA Presidente	GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario		